



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00437-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas focalizadas para Khan Academy 2025 de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: FELICITACIÓN A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE IIEE QUE HAN DESTACADO EN PROMOVER EL APRENDIZAJE DE SUS ESTUDIANTES MEDIANTE EL USO DE LA PLATAFORMA KHAN ACADEMY.

Referencia: Convenio N° 016 DRELM – KHAN ACADEMY
OFICIO N.º 00734-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, por medio del cual se establece el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM y Khan Academy, con el objeto de promover acciones conjuntas que conlleven al uso de la plataforma web interactiva de Khan Academy, como refuerzo educativo que contribuya positivamente a la mejora de los aprendizajes, en concordancia con los Lineamientos de Política Educativa Regional de Lima Metropolitana.

En ese sentido, la OGPEBTP a cargo del seguimiento de dicho convenio, en el marco de las funciones establecidas, estima necesaria felicitar a las IIEE donde los directivos y docentes han mostrado un compromiso sobresaliente en la promoción del aprendizaje de sus estudiantes, especialmente en las áreas de Matemática y Ciencia y Tecnología, mediante el uso activo de la plataforma Khan Academy.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0884858

CLAVE: 8F5211

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

